

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CENTRO DE OXIGENACION HIPERBARICA NEURO-O2 S.A., CELEBRADA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA 15 DE ABRIL DEL AÑO 2013.

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día 15 de abril del dos mil trece acuden a las oficinas de la compañía **CENTRO DE OXIGENACION HIPERBARICA NEURO-O2 S.A.**, ubicadas en Kennedy Norte Calle Primera y Avenida Segunda, los accionistas, Roberto Antonio Tamayo Martin, de nacionalidad argentina, propietario de 600 acciones, Julio Adalberto Lorenzo Santos, de nacionalidad cubana, propietario de 120 acciones, y Jeandy Tamayo Comas, de nacionalidad cubana, propietario de 80 acciones. Las acciones son ordinarias, nominativas, indivisibles y tienen un valor nominal de US\$1.00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, las cuales se encuentran pagadas en un 100%. El capital social actual de la compañía es de Ochocientos Dólares Americanos (US\$800.00).

Haciendo uso de la facultad prevista en la Ley de Compañías, resuelven instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas a fin de conocer y resolver el siguiente orden del día:

PUNTO UNO.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2012 de la compañía;

PUNTO DOS.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2012 de la compañía;

PUNTO TRES.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la compañía correspondiente al año 2012;

PUNTO CUATRO.- Resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía;

PUNTO CINCO.- Designar al Comisario de la Compañía para la fiscalización del ejercicio económico del año 2013;

PRESIDENTE Y SECRETARIO.- Actúa como Presidente Ad-Hoc el señor Julio Adalberto Lorenzo Santos y como Secretario Ad-hoc de la sesión el señor Jeandy Tamayo Comas.

El Secretario Ad-Hoc, por pedido del Presidente Ad-Hoc, verifica la presencia del 100% del capital social pagado de la compañía, por lo que el Presidente Ad-Hoc declara debidamente instalada la Junta y de inmediato pasan a tratar los puntos del orden del día:

1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2012 DE LA COMPAÑIA.- Se le concede la palabra al Gerente General quien puso en conocimiento de los accionistas su informe respecto al Ejercicio Económico 2012 de la compañía, hecho lo cual, la Junta por UNANIMIDAD, resuelve aprobarlo en todas sus partes y se pide al Gerente General de la Compañía que se encargue de su respectivo archivo.

2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2012 DE LA COMPAÑIA.- Se le concede la palabra al Comisario quien puso en conocimiento de los accionistas su informe respecto al Ejercicio Económico 2012 de la compañía, hecho lo cual, la Junta por UNANIMIDAD, resuelve aprobarlo en todas sus partes y se pide al Gerente General de la Compañía que se encargue de su respectivo archivo.

3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTES AL AÑO 2012.- Por Secretaría se procede a la respectiva presentación de los Estados Financieros de la Compañía CENTRO DE OXIGENACIÓN HIPERBÁRICA NEURO-O2 S.A., correspondientes al ejercicio económico del 2012 y se solicita a los asistentes la aprobación de lo mismos. La Junta General, en forma unánime resuelve aprobar los Estados Financieros correspondiente al año 2012 de la compañía CENTRO DE OXIGENACIÓN HIPERBÁRICA NEURO-O2 S.A.

4) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑIA.- Una vez conocidos y aprobados los Estados Financieros de la Compañía, por UNANIMIDAD se resuelve que no existen utilidades por repartir.

5) DESIGNAR AL COMISARIO DE LA COMPAÑIA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013 Y FIJAR SU RETRIBUCIÓN.- El Presidente Ad-Hoc solicita que de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía, la Junta designe al comisario que debe actuar para la fiscalización del ejercicio económico del año 2013. Al respecto, la Junta por UNANIMIDAD decide designar Al abogado José Alfredo González Garavito como comisario para la fiscalización del ejercicio económico del 2013.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Ad-Hoc concedió un receso para la elaboración del acta correspondiente a esta Junta; reinstalada la sesión, por Secretaría se dio lectura a la presente acta, la misma que sometida a consideración de la Sala, recibe de ésta su aprobación unánime, con lo cual se da por terminada la sesión, cuando son las once horas.-


Roberto Antonio Tamayo Martín
Accionista


Julio Adalberto Lorenzo Santos
Accionista-Presidente Ad-Hoc


Jeandy Tamayo Comas
Accionista- Secretario Ad-Hoc.